



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO

Nº 28.-

REF. : Patentes de alcoholes

PUERTO WILLIAMS, 06/01/2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 1 del H. Concejo Municipal de Cabo de Hornos;

D E C R E T O :

1.- **RENEVESE**, las siguientes Patentes de Alcoholes para el primer periodo del año 2014, de los siguientes contribuyentes:

Contribuyente	ROL	GIRO
Aurora Santana Garrido	4036057	RESTAURANTE
Purísima Guarda Gutiérrez	403060	RESTAURANTE
Ana Chávez Rosas	403000	RESTAURANTE
Cesar Camblor Astudillo	403040-404002	RESTAURANTE-DISCOTEQUE
Clarisa Gamboa Gamboa	403016	RESTAURANTE
Juan Yevenes Contreras	408010	Mini mercado de Comestibles y Abarrotes
Sociedad Inmobiliaria Hotelera del Estrecho	401017	RESTAURANTE
Luís Barría Álvarez	405003	CANTINA
María Peña Torres	403058	Mini mercado de Comestibles y Abarrotes
S. Comercial Gaete Navarrete	405004	Mini mercado de Comestibles y Abarrotes
Turismo y Hoteles Navarino S.A	405001	Hotel de Turismo
Pedro Ortiz Ceballos	403007	RESTAURANTE
Luis Tobar Oyarzun	400061	RESTAURANTE DE TURISMO
Rosa Orellana Arancibia	408011	Supermercado Bebidas Alcohólicas
Víctor Hugo Henríquez Gómez	403001	Restaurant
Roberto Beltrán Peña	403002	Restaurant de Turismo

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO,

ARCHIVENSE



DANIEL F. VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CBC / DVC.



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNOS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 1

La Señora Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña **PAMELA TAPIA VILLARROEL**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para aprobar la renovación de las patentes comerciales que se detallan en el Informe de Alcoholes del Departamento de Finanzas municipales presentado por el Jefe de Finanzas don Carlos Balfour Clemente y de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 65 letra ñ de la ley N° 18.695.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	X		
DON JUAN CARLOS OYARZUN	X		
DOÑA JAIME GODOY CHAVEZ			X
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRASKLER V	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		
TOTAL	6		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 1 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 1**, de fecha 2 de enero de 2014.

